

No. 031

Junio 14 de 2019

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Formato Declaración Oferta PTDFV - CIDVF**

Respetados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 046 expedida por la CREG hoy 14 de junio de 2019, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los vendedores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 114 de 2017, Productores – Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado que a partir de **hoy y hasta el 18 de junio de 2019** se encontrará habilitado en la plataforma SEGAS el módulo correspondiente para la declaración de la Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDFV y Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme – CIDVF.

En virtud de lo anterior, los agentes podrán consultar el procedimiento completo en el *Instructivo Ingreso PTDFV y CIDVF* ubicado en la sección DOCUMENTOS, en la plataforma SEGAS. Así mismo, el Gestor del Mercado procederá a efectuar la publicación previa de dicha información a más tardar el **18 de junio de 2019** en su página web como lo establece también la Circular.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128, 380, 381, 383, 385 y 387.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Directora de Mercados Energéticos